

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44884 ZARAGOZA

EDICTO

D.^a María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Con fecha 17/10/2013 se publicó el edicto que anunciaba la declaración del siguiente concurso:

N.º 377/13-A, y N.I.G. 50297 47 1 2013 0000393, del deudor CO3G2 S.L., C.I.F. B-50519891, con domicilio social, en la Puebla de Alfindén (Zaragoza), polígono Malpica-Alfindén, calle Olmo, 8, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1264, libro 0, folio 79, hoja Z-6451.

2.º El referido edicto contenía errores en el nombre y apellidos de la administradora concursal y en la dirección electrónica para comunicaciones de créditos. Los datos correctos con los siguientes:

Administración concursal: María Alejandra Valiente Clavero.

Dirección postal: P.º Fernando el Católico, 11, entlo. izda. 50006-Zaragoza.

Dirección electrónica: concursalco3g2@gmail.com.

Teléfono: 976562443.

3.º Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal, en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito al Juzgado.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064485-1